



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:**CONVOCATORIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

Conforme a lo establecido en los artículos 46.2 a) y b), 122.2 y 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL); artículos 72 y 75 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) se convoca la sesión abajo indicada en única convocatoria, con el ORDEN DEL DÍA que figura como Anexo.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Corporación, al Secretario General del Pleno y al Interventor General.

Asimismo, se comunicará a las Juntas Municipales de Distrito y a los medios de comunicación, además de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Sesión EXTRAORDINARIA Nº 8/2020
Día 6 de JULIO de 2020 (lunes)
09:30 HORAS
Mediante Videoconferencia

Anexo: ORDEN DEL DÍA
(arts. 80 y sigs. del ROP)

I- PARTE RESOLUTIVA:**I-1. PROYECTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****Hacienda**

- I-1.1.** Segundo expediente de modificación de créditos consistente en la dotación de créditos extraordinarios por importe de 5.000.000,00 euros y bajas por anulación por importe de 5.000.000,00 euros, dentro del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alicante para el año 2020: aprobación inicial.

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Decreto Pleno extra 06-07-2020
Código Seguro de Verificación: 907e8fd5-ac50-4e26-a930-045e5c4d12fa Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2020_10123953 Fecha de impresión: 01/07/2020 13:58:55 Página 2 de 2		
FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS - NIF:09280507F (Secretario General del Pleno), 01/07/2020 13:32 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA - NIF:21428721N (Alcalde), 01/07/2020 13:55		



I-2. PROPUESTAS DE EXPEDIENTES

Hacienda

I-2.1. Convalidación del decreto de la Alcaldía nº 170620/1, por el que se aprueba el expediente nº 1 de modificación de créditos consistente en la dotación de créditos extraordinarios por importe de 475.670,15 euros, y suplementos de crédito por importe de 2.233.672,74 euros, dentro del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alicante para el año 2020: aprobación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en Alicante,

El Alcalde-Presidente

Doy fe
El Secretario General del Pleno
Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

Luis Barcala Sierra